



▶ “Creo que hay una decisión explícita del Poder Judicial de hacerse cargo de la necesidad de incorporar la dimensión de género en el contenido de los fallos. La Corte Suprema ha tomado varias decisiones explícitas y formales en ese sentido, que creo que han sido un avance muy importante”.



Ministra de Justicia y Derechos Humanos, **Marcela Ríos:**

**“QUE TENGAMOS MUJERES OCUPANDO CARGOS DE PODER NO ES ALGO QUE VAYA EN BENEFICIO DE ELLAS, SINO QUE ES BUENO PARA LA SOCIEDAD”**

► Al igual que el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, la socióloga y secretaria de Estado apuesta por la transversalización del género, un concepto que va varios pasos más adelante de las políticas y programas creados hoy por mujeres y para mujeres. “Queremos tener políticas, visiones y programas que sean para todas y todos, pero que consideren las diferencias estructurales y las distintas posiciones en la sociedad. Eso es avanzar a transversalizar”, explica.

► Por Paola Sais Dünner,  
periodista Defensoría Nacional.

Cuando uno ingresa a la oficina de Marcela Ríos Tobar, en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, además del orden en los papeles que hay sobre su escritorio, llama poderosamente la atención un letrero de madera que, en grandes letras mayúsculas, dice “Feminista”. “Me lo regalaron cuando me fui de mi último trabajo”, recuerda, en referencia a los años que pasó en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como coordinadora del Área de Gobernabilidad.

Socióloga de la Universidad de York (Canadá) y con un doctorado en ciencia política de la Universidad de Wisconsin-Madison (Estados Unidos) y un magíster en ciencias sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), la ministra Ríos tiene una abultada carpeta de proyectos en que la dimensión de género es una prioridad.

En los nueve meses que lleva como titular de la cartera, las iniciativas en este ámbito se han multiplicado: el proyecto de ley que tipifica el delito de agresión sexual comercial de

niños, niñas y adolescentes, que termina con el concepto de prostitución infantil, está entre las cuentas alegres de su gabinete.

También el trabajo realizado en las indicaciones que agregaron al proyecto de ley que se hace cargo de mujeres que están privadas de libertad y se encuentran embarazadas o tienen hijos menores de tres años. “Cuando los niños son separados de su madre hay mucha evidencia que muestra que esos niños y niñas son mucho más propensos a caer en trayectorias delictuales. Pensamos que tenemos que invertir el foco y ponerlo en la prevención y en el cuidado de esos niños, niñas y adolescentes”, explica.

También hizo cambios en la comisión encargada de la redacción de un nuevo Código Penal, cuyas comisiones en dos gobiernos anteriores estuvieron integradas en un 100 por ciento por hombres. Invitaron a varias mujeres académicas a participar y dos de ellas son hoy coordinadoras de la actual iniciativa en discusión. Y así, un gabinete que suma y sigue.

**-¿Cómo visualiza una sociedad con perspectiva de género?**

-Creo en una sociedad que avance en más igualdad entre hombres y mujeres, que se hace cargo y que ya dejó atrás los estereotipos y las discriminaciones. Creo que hoy seguimos estando en una sociedad donde la vida de las niñas y los niños está condicionada por nuestra identidad de género y creo que tenemos que avanzar para que cada día esto sea menos. Eso no significa que tenemos que terminar siendo indiferenciados. Es importante decir que la perspectiva de género no significa que los hombres, las mujeres, las personas de la diversidad sexual no tengan cada uno sus identidades y orientaciones, sino que esto no signifique un desmedro para sus derechos y sus expectativas de vida.

Que no por el hecho de ser mujer hoy recibas menor salario, tengas más dificultades para acceder a espacios de poder y mayor dificultad para ingresar al mercado del trabajo, además de mayores dificultades para conciliar los proyectos de vida personales con los laborales. Una sociedad más igualitaria, donde efectivamente incorporemos una dimensión de género y donde tengamos más libertad, en definitiva, para construir nuestras trayectorias de vida en igualdad de condiciones.

### TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

**-En el Ejecutivo se habla mucho de la transversalización de género... ¿Cómo se visualiza hoy esta aspiración en el Gobierno y específicamente en el ministerio que usted dirige?**

-Este es un debate antiguo, pero creo que lo importante acá es que nosotros tenemos que avanzar -y nuestro Gobierno tiene un compromiso muy fuerte en ello- y pasar de tener programas e iniciativas que sean para las mujeres, por las mujeres y desde las mujeres, a tener políticas, visiones y programas que sean para todas y todos, pero que consideren las diferencias estructurales y las distintas posiciones en la sociedad.

Eso es avanzar a transversalizar. No que tú tengas un programa para mujeres acá en el Ministerio de Justicia, sino que todos los programas, las divisiones y el mandato que tiene esta repartición incorpore una mirada en las diferencias que implican la diversidad de género, en términos de las normas, las prácticas, la implementación y la atención a los usuarios. Hacia eso apunta.

**-¿Cree usted que esa transversalidad está hoy presente en el Poder Judicial y en las instituciones que integran el sistema de justicia penal?**

-Creo que hemos avanzado muchísimo. Si bien a nivel mundial el Poder Judicial y el sistema de justicia son un ámbito particularmente rezagado, en nuestro país las instituciones que integran esta área se han propuesto muy seriamente incorporar la dimensión de género en la administración de la justicia. No sólo en términos de tener equipos paritarios, en que las mujeres tienen que ascender y tener mayor presencia en la toma de decisiones y en las estructuras internas, sino que también en los contenidos de los fallos, en las formas en que se realizan desde las audiencias los procedimientos.

► “La perspectiva de género no significa que los hombres, las mujeres o las personas de la diversidad sexual no tengan cada uno sus identidades y orientaciones, sino que esto no signifique un desmedro para sus derechos y sus expectativas de vida”.

En todo ello me parece que hemos tenido experiencias muy interesantes últimamente y causas muy relevantes, como el caso de Antonia Barra. Creo que hay una decisión explícita del Poder Judicial de hacerse cargo de la necesidad de incorporar la dimensión de género en el contenido de los fallos. La Corte Suprema ha tomado varias decisiones explícitas y formales en ese sentido, que creo que han sido un avance muy importante.

Eso no significa que podamos ser autocomplacientes. Creo que tenemos enormes desafíos. Los delitos de violencia en contra de las mujeres y las niñas siguen siendo de los principales ilícitos denunciados y en los cuales, probablemente, tenemos los menores niveles de efectividad. Pocas condenas, pocos imputados, muchas dificultades para condenar a las personas por violencia contra las mujeres.

Creo que ahí tenemos un largo espacio por recorrer y todavía el denunciar sigue siendo muchísimo más costoso para la víctima. Creo que hemos avanzado en innovación en distintos ámbitos, pero todavía tenemos brechas. No se ha avanzado de la misma manera en todas las jurisdicciones y regiones del

país. No en todas las partes de Chile ha logrado permear este enfoque, que es dar a las víctimas un trato adecuado y que se consideren las atenuantes y todas las dimensiones, que nos permitan acceder a una justicia de manera efectiva y disminuir los niveles de impunidad en los delitos que tienen claramente connotaciones de género.

Además, se han identificado nuevas formas de violencia contra la mujer, como lo son los suicidios de personas de este género que, tras enfrentarse a un alto nivel de agresión e impunidad, terminan quitándose la vida por no contar con el apoyo de parte de la sociedad, del Estado, de su entorno o porque ven que hay impunidad para los agresores. Como sociedad estamos al deber en asegurar que esas mujeres, que son víctimas, tengan el acompañamiento que requieren y puedan avanzar efectivamente y sentirse protegidas.

#### AGENDA LEGISLATIVA

**-Ministra, ¿existen proyectos de ley que emanen desde la cartera que usted dirige y que vayan en esta línea?**

-Sí. Estamos trabajando en distintas cosas. Hace poco salió exitosamente aprobado el proyecto que tipifica el delito de agresión sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Un proyecto que es muy relevante en cuanto a la explotación sexual, que cambia el paradigma con el cual se veía lo que era la supuesta prostitución infantil. Hoy cambiamos ese modelo, para hacernos cargo de que esos niños, niñas y adolescentes

nunca pueden ser perpetradores de un delito, sino que son víctimas y requieren una atención especial. Debemos ser especialmente severos con el castigo y la persecución de las personas que utilizan a los niños y niñas. Este es un proyecto que nos alegra mucho que haya sido aprobado.

Estamos trabajando también, e hicimos indicaciones muy importantes, en darle urgencia al proyecto que se hace cargo de mujeres embarazadas y con hijos menores de tres años que están privadas de libertad.

Esto es parte del programa de Gobierno. El Presidente lo anunció en su cuenta pública y tiene una prioridad en nuestra agenda, porque lo que estamos tratando de buscar es hacer carne la ley de garantías de la niñez y poner los derechos y garantías de los niños y niñas siempre primero, y tratar de buscar que en todos aquellos casos en que las mujeres no hayan cometido delitos contra sus propios hijos, contra menores de edad o delitos de sangre con alta connotación pública, y que estén embarazadas o tengan niños menores de tres años no tengan que cumplir condenas privativas de libertad.

Sabemos que el impacto, ya sea de la separación de los niños a temprana edad de sus madres o vivir desde muy pequeños tras las rejas, tiene efectos muy dramáticos en esos niños y niñas. Cuando los niños y niñas son separados de su madre hay mucha evidencia que muestra que son mucho más propensos a caer en trayectorias delictuales, y nosotros pensamos que tenemos que invertir el foco como sociedad y poner uno muy



particular en la prevención y en el cuidado de esos niños, niñas y adolescentes. Ese es un proyecto de mucha importancia para nuestro ministerio.

**-Bajo su liderazgo, recientemente se creó una mesa sectorial de género, que integran todas las instituciones vinculadas con el Ministerio de Justicia... ¿Cuáles son sus objetivos, avances y proyectos principales?**

Diría, primero, que desde el Gobierno y el Ministerio de la Mujer se nos ha pedido a todos los ministerios que tengamos unidades de género. Se nos pidió que tuviéramos una asesora de alto nivel en este tema y nosotros hemos incorporado en el reglamento orgánico una unidad de género de manera permanente, de forma que esto no sea sólo voluntad de un gobierno. También le hemos pedido a todos los servicios dependientes de nuestra cartera que creen estas unidades y tengan las especialistas adecuadas.

Por lo tanto, tenemos una mesa interna hacia el ministerio con todas las divisiones, donde en cada una de ellas tenemos una persona encargada de género. Tenemos mesas sectoriales de Justicia con los servicios dependientes, con agendas muy específicas y metas más exigentes. Finalmente, estamos trabajando con el sector de justicia penal, donde estamos con los órganos autónomos -Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría- para que podamos tener una agenda con perspectiva de género en el sistema.

Hemos estado trabajando en toda esta arquitectura y planteando metas más exigentes, que emanen desde los compromisos del PMG de Género, que han sido históricamente muy importantes y han cumplido un rol clave, como es empujar agendas al interior del Estado, pero hoy necesitamos pasar a otra etapa y no basta con comprometer un curso de capacitación o un taller y desagregar los datos por sexo.

Todo eso está muy bien para hace 10 ó 20 años. Hoy necesitamos, especialmente en el sector Justicia, tener aspiraciones mucho más profundas de incorporar la dimensión de género en las actuaciones, en los fallos, en los programas y en la legislación. Estamos esperando dar un salto cualitativo en ese tema.

### UN PECADO DE ORIGEN

**-La Comisión encargada de redactar el futuro Código Penal se creó en el gobierno anterior y la constituían sólo hombres. Hoy se habla de cambios y de la integración de mujeres. ¿Qué puede contarnos al respecto?**

► “Hace poco salió exitosamente aprobado el proyecto que tipifica el delito de agresión sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Un proyecto que es muy relevante en cuanto a la explotación sexual, que cambia el paradigma con el cual se veía lo que era la supuesta prostitución infantil”.



-Efectivamente. Estamos empezando a tramitar el proyecto de Código Penal y tomamos una decisión: convocamos a un grupo de académicos, en su mayoría mujeres, de distintas universidades, para que revisen el proyecto que fue ingresado por el gobierno anterior y podamos hacerle algunas indicaciones para asegurarnos que esta normativa, en su conjunto, tenga una mirada más actualizada y de género.

Las dos comisiones que se hicieron en gobiernos anteriores eran ciento por ciento integradas por hombres. Nos parecía que eso era un pecado de origen y que para nuestro gobierno no era tolerable, no sólo porque existen muchísimas mujeres penalistas muy competentes que pueden ser parte de esta comisión, sino también porque hay dimensiones del derecho penal que necesitan una mirada de género.

Esta iniciativa es muy importante para nosotros. Es una mesa de trabajo que está funcionando hoy con dos mujeres y un hombre a cargo de la coordinación: Rocío Sánchez, de la Universidad de Valparaíso, y Javier Wilenmann junto a Isabel Yáñez, de la Universidad Adolfo Ibáñez.

**-Los recintos penitenciarios fueron diseñados pensando en hombres... En su opinión, ¿qué características debería tener un penal para mujeres?**

-Respecto de las condiciones carcelarias tenemos una agenda bien amplia. Estamos terminando un plan de mejoría de condiciones carcelarias con enfoque de género que tiene distintas dimensiones. De hecho, el Centro Penitenciario Femenino (CPF) de Arica podría considerarse que fue diseñado con perspectiva de género.

Desde las celdas hasta el jardín infantil y los espacios comunes están pensados para las necesidades de las mujeres, adicionalmente, estamos trabajando en mejorar las condiciones carcelarias. En muchas regiones tenemos situaciones bien



críticas, porque históricamente en los recintos más antiguos no había módulos para mujeres, lo que hace que ellas tengan condiciones de habitabilidad muchísimo peores que los hombres. Entonces, estamos en un plan de mejoramiento de todos aquellos recintos que no tenían módulos especiales. Estamos terminando los trabajos en Copiapó, vamos a iniciar obras en Magallanes.

Estamos también haciéndonos cargo de un programa integral de derechos sexuales y reproductivos. Para nosotros esto es muy importante. Gendarmería ha venido desarrollando un programa de entrega de copitas mensuales muy relevante, pero nosotros tenemos un compromiso como Gobierno -y yo en el plano personal- para que al final de nuestro gobierno quede consagrado el derecho a que toda mujer privada de libertad cuente con todas las condiciones sanitarias para una salud menstrual integral, y como Estado cumplir una responsabilidad básica. Estamos prontos a hacer el anuncio: vamos a lanzar los paquetes sanitarios con cargo a los recursos públicos y esperamos dejar eso institucionalizado para el futuro.

También estamos trabajando en el tema de salud para las mujeres y hemos estado colaborando en las condiciones sanitarias, en los recintos penitenciarios, para las personas transexuales, que es un grupo de la población particularmente discriminado por la sociedad. Hoy, sin ir más lejos, estábamos en un evento impulsado por la Fundación “Amanda Jofré” y apoyado por varios organismos de las Naciones Unidas, donde también se está trabajando con Gendarmería de Chile para la formación laboral, para que las personas transexuales puedan tener fuentes de trabajo una vez que cumplan sus condenas.

Estamos trabajando en una agenda amplia, que considera temas de salud, reinserción y habitabilidad en los recintos

penitenciarios. La reinserción con perspectiva de género también es un ámbito en el que estamos colocando el foco, porque hoy la oferta disponible de talleres está pensada para los hombres y la idea es diversificar y mostrar pronto resultados.

### NECESIDAD DE ESPECIALIZACIÓN

**-Hace más de una década que la Defensoría Penal Pública ha desarrollado una defensa especializada en distintas áreas, entre ellas la de defensa con perspectiva de género, cuya última iniciativa fue el ‘Manual de actuaciones mínimas’ para defensores en esta área. ¿Le gustaría que el Poder Judicial y el Ministerio Público siguieran un camino similar?**

-Creo que lo que usted señala es una de las cosas que hemos estado discutiendo a partir de la necesidad de tener una mirada de reformas al Ministerio Público. Creo que es muy importante que el Ministerio Público pudiera robustecer su especialidad investigativa en la persecución de los delitos en contra de las mujeres y de los que tienen connotación de género. Creo que ahí tenemos una necesidad de avanzar y ese es un debate pendiente en el Poder Judicial. Ellos están siendo proactivos en estas discusiones, tomando decisiones de auto regulación que me parecen muy importantes, pero creo que tenemos que avanzar en ese sentido y también en consagrar el principio de paridad en los órganos autónomos, que es algo en lo que estamos al debe y que no pueden ser sólo la voluntad de un gobierno, sino que tiene que ser un derecho y un principio rector en la forma como se estructura una institución, porque el que tengamos mujeres ocupando cargos de poder no es algo que vaya en beneficio de las mujeres, sino que es algo bueno para la sociedad y para promover medidas inclusivas y para generar una mejor atención a las personas, a la ciudadanía. Es un compromiso de todos.

**-¿Le gustaría ver mujeres encabezando la Fiscalía o la Corte Suprema, en algún minuto?**

-Estamos comprometidos con nuestros mecanismos de nombramiento. Nuestro primer nombramiento en la Corte Suprema fue una ministra mujer y nuestro compromiso es que en nuestro mandato mejore el equilibrio de género en la Corte, que es un espacio plurinomial, colectivo, donde tenemos nombramientos y donde, por supuesto que, considerando los méritos de todos los postulantes, vamos a incluir éste como un criterio relevante. 